

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca, Octubre Veintisiete (27) del año dos mil veintidós (2022).

REF. PROCESO DESLINDE Y AMOJONAMIENTO.

RADICADO No. 250354089001-2022-00016-00.

Demandante. PATRICIO MIGUEL BULLA MORENO

DEMANDADOS. JULIO DANIEL FORERO PUERTO Y OTROS.

Visto el informe anterior y como se observa que la demanda de la referencia, no fue subsanada, tal como se ordenó en auto de fecha Octubre Catorce (14) del año en curso; EL JUZGADO ORDENA RECHAZARLA. Devuelvase la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

El Juez

  
CARLOS ORTIZ DIAZ



Republica de Colombia  
Rama Judicial del Poder Publico  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

anterior por el Estado  
165 fecha 28 OCT 2022

SECRETARÍA